

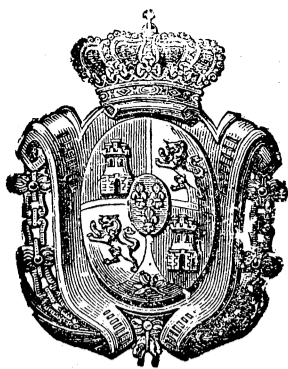
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2306.

MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.

A la Regencia provisional del Reino.

La veneracion que tributan los pueblos á la memoria de sus mas esclarecidos varones, no solo es una prueba honrosa de su civilizacion y su cultura, sino que sirve de poderoso estímulo para que sean seguidas por muchos las huellas de sus antepasados. Los tiempos de triste recordacion, en que el poder dominante creyó necesario á su estabilidad y afianzamiento apartar de los ojos de los españoles las altas virtudes, el espíritu robusto de libertad é independencia, y hasta el saber de sus mayores, han desaparecido por fortuna; y un Gobierno que aprecie debidamente la dignidad del encargo que la sociedad le tiene encomendado, no podrá prescindir en el dia del culto respetuoso que á los restos de los grandes hombres es debido, sin desatender la imperiosa necesidad que tienen las naciones ilustradas de perpetuar sus glorias, y de presentar constantemente al recuerdo de los vivos, modelos de virtudes que imitar.

Esta necesidad se hace sentir actualmente de una manera tanto mas enérgica, cuanto han quedado en la soledad y el abandono muchos sepulcros de hombres eminentes por las alteraciones que han sufrido varios de los edificios que les sirvieron de asilo desde el dia de su fallecimiento. No seria digno del nombre español que semejante estado se prolongase por mas tiempo: ni los respetables restos de Calderon, de Solís y Campomanes deben verse reducidos á mendigar un albergue en nuevas iglesias; ni puede tolerarse que los del Cid y de Cárneros esperen en el olvido la ruina de las bóvedas que los cubren.

La incuria y las vicisitudes de los tiempos han dado lugar ya á pérdidas dolorosas, y es menester, antes que se consume el mal, que la accion del Gobierno, eficaz y diligente, contribuya á que en un lugar sagrado se depositen con el decoro merecido los despojos mortales de los varones ilustres que así por sus hazañas y servicios, como por sus generosos esfuerzos en la carrera de las ciencias, de las letras y las artes, hayan contribuido á la gloria de la España.

Las Cortes constituyentes decretaron con este objeto la creacion de un Panteon nacional, y es sensible que despues del trascurso de tres años no haya sido ejecutada todavía una ley tan digna de la nacion española, y cuyo cumplimiento urgía tanto aun en medio de las terribles circunstancias que han pasado.

Para que aquella disposicion legislativa tenga al fin efecto, y se acuda desde luego á reparar el olvido de obligacion tan sagrada y preferente, tengo el honor de proponer á la Regencia provisional del Reino el siguiente proyecto de decreto. Madrid 7 de Febrero de 1841.—Manuel Cortina.

La Regencia provisional del Reino, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En cumplimiento de la ley de 6 de Noviembre de 1837, la iglesia que fue de San Francisco el Grande de esta corte se destina para Panteon nacional, donde se depositarán los restos mortales de todos los españoles eminentes que por su saber, sus virtudes ó sus servicios hayan merecido bien de la patria, y cuyos nombres sean dignos de pasar á la mas remota posteridad.

Art. 2.º La academia de la Historia cuidará del expresado establecimiento bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion de la Península, y propondrá al Gobierno, para que este lo haga á las Cortes, los españoles que deban ser sepultados en el Panteon.

Art. 3.º El ministerio de la Gobernacion queda autorizado, caso de no ser suficientes los medios de que actualmente puede disponer, para pedir á las Cortes en la próxima legislatura un crédito destinado á este objeto. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 7 de Febrero de 1841.—A. D. Manuel Cortina.

Ilmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino, al resolver por su decreto de este dia que la academia de la Historia se encargue de la direccion del Panteon nacional, ha tenido por objeto poner al frente de tan digno establecimiento una corporacion respetable que por su ilustracion y su carácter de perpetuidad corresponda cumplidamente en todos tiempos á una obra que ha de sobrevivir á la generacion presente, y en la cual el decoro de la nacion española se hallará siempre interesado.

La Regencia espera por lo tanto que esa academia, haciéndose desde luego cargo del Panteon, á cuyo efecto se traslada al M. R. arzobispo de esta diócesis el indicado decreto, expondrá al Gobierno cuanto juzgue necesario á su ereccion definitiva, proponiendo asimismo con la mayor brevedad posible los sepulcros que en su concepto deban depositarse en él, dando por ahora preferencia á aquellos que sin perjuicio de merecer por todos conceptos esta honrosa distincion, se encuentren en el caso de ser de mayor urgencia su traslacion al indicado templo. De orden de la expresada Regencia lo digo á V. I. para conocimiento de esa academia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. Secretario de la academia de la Historia.

Circular.

La Regencia provisional del Reino ha tenido á bien mandar por decreto de este dia que en cumplimiento de la ley de 6 de Noviembre de 1837 se establezca en la capital de la monarquía un Panteon nacional donde se depositen los restos mortales de todos los españoles eminentes.

La crítica situacion en que se encuentran algunos edificios, donde se hallaban sepultados muchos de nuestros mas ilustres antepasados, por consecuencia no solo de los diversos usos á que han sido destinados, sino tambien por los tristes efectos de las guerras civiles y extrangeras que la nacion ha sustentado con tanto heroismo y bizarría, exige de parte de las autoridades de las provincias un celo muy activo é ilustrado, á fin de que los sepulcros que hayan resistido á las desgracias públicas se conserven, se evite con mano fuerte la profanacion de todos, y se investigue y certifique debidamente la existencia de aquellos cuya memoria se haya perdido, ó acerca de los cuales pueda haber lugar á dudas.

La Regencia provisional en esta atencion ha dispuesto se encargue á V. S. que comisionando al efecto personas de conocida ilustracion, recogiendo los datos necesarios y dictando todas las providencias que le sugiera su celo y estén dentro del círculo de sus atribuciones, remita á este ministerio á la mayor brevedad posible una razon circunstanciada de los sepulcros de españoles ilustres que subsistan en el territorio de esa provincia, haciendo una descripcion sencilla de su mérito artístico y del estado en que se encuentren, y exponiendo asimismo los medios ó dificultades que puedan ofrecerse para su traslacion al Panteon nacional.

La Regencia espera que V. S. dará á este recomendable objeto todo el interes que se merece. De orden de la misma lo digo á V. S. para su mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. gefe político de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

El Rey acaba de disponer que resida en Amsterdam un cónsul luxemburgués.

Las últimas noticias recibidas de Sumatra son muy favorables.

FRANCIA.

Paris 2 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112-65.

Cuatro y medio id., 105-50.

Cuatro id., 99.

Tres y medio id., 77-15.

Acciones del banco 3255.

España: deuda activa 25½.

Diferida 15½.

Pasiva 6½.

Si creemos de nuestro deber insistir frecuentemente sobre el asunto de Buenos-Aires, es porque nos parece generalmente mal conocido, mal apreciado en Francia; es porque se procura en este momento embrollarlo mas y mas por noticias inexactas, y es en fin, porque creemos indispensable preparar el espíritu de la Cámara á la discusion que debe excitar su indignacion dentro de algunos dias.

Un documento oficial que hemos encontrado en uno de los números del *Nacional de Montevideo*, nos ha parecido que debia traer al mayor grado de claridad el verdadero estado de las cosas en aquel pais; es una carta que el nuevo gobernador de Santa Fé ha escrito á Mr. de Mackau el 27 de Octubre, es decir, dos dias antes de la conclusion del tratado: hé aqui un extracto de dicho documento:

«El infrascrito, llamado por el libre voto de sus conciudadanos á ejercer la primera magistratura de la provincia, y encargado por los mismos de secundar los esfuerzos del ejército libertador del general Lavalle contra el tirano de la República, ha creído de su deber hacer patentes los deseos de su pais á los representantes de la Francia, y declararles que la provincia está decidida á proseguir hasta el último extremo una mision en la cual tendrá una gloriosa parte la grande y poderosa nacion francesa.

«Sr. Excmo., Rosas es un tirano que ha cubierto de luto á la República; que destruyendo todas las garantías sociales ha insultado á la Francia derramando la sangre de sus hijos; y que las provincias argentinas tienen un interés comun con la Francia en arrojar del poder.

«Para conseguir esto es para lo que la Francia ha acordado su proteccion y sus auxilios al general Lavalle, y por lo que la mayoría de las provincias argentinas se han apresurado á secundarlos. Es cierto que no ha habido tratado escrito; pero los hechos son empeños obligatorios y formales.

«Los hechos son estos: la República argentina se ha sublevado y decidido en favor de la Francia; ocho provincias se han unido á su causa; un ejército imponente formado de los naturales de la Rieja, ha dispersado las tropas mercenarias enviadas por Rosas para sofocar el movimiento en el Norte; otro ejército formado en las provincias de Tucuman, Catamarca, Salto y Jusuy ha entrado victorioso en la provincia de Córdoba; las tropas de la de Corrientes, al mando del general Paz, han vencido y persiguen á Echagüe que no puede librarse de ellas; en fin, el ejército libertador de Lavalle, reforzado despues de victorias continuas, se encuentra á pocas leguas de la capital del tirano.

«La cooperacion y los socorros de la Francia han contribuido poderosamente á poner las cosas en tan próspera situacion. Los pueblos, fatigados de las crueldades del tirano, han acudido presurosos á buscar el apoyo de las armas francesas, y á alistarse en las filas de los defensores de la libertad. En este apoyo es en el que descansan con confianza todas las provincias y todos los Gobiernos que respondiéndolo al eco de la Francia, han empuñado las armas contra el tirano.

«En tal estado de cosas, las provincias que han secundado los esfuerzos del Gobierno frances, creen imposible toda clase de convenio con Rosas, puesto que ya no representa á la nacion. Todo convenio con él seria nulo como concluido con un hombre sin poderes públicos. Ademas, una transaccion no tendria otro resultado que el de prolongar las desgracias de la República y las inquietudes de los franceses, porque las provincias estan penetradas de la gravedad de sus compromisos; el Gobierno del tirano es ilegal, y tienen aquellas el derecho de protestar contra todo convenio celebrado en su nombre.

«Un solo esfuerzo por parte de V. E. bastará para terminar la obra; proporcionará el triunfo del ejército libertador; pondrá á los argentinos en posesion de sus derechos, y demostrará al orbe entero que la Francia ha sido constantemente la protectora y la amiga de la libertad americana.—Firmado.—Pedro Rodríguez del Fresno.»

Esta carta, escrita á Mr. Mackau dos dias antes de la conclusion del tratado, es la mas fuerte y completa condenacion. Resulta pues que las provincias y los pueblos se han sublevado porque contaban con el apoyo de la Francia; que les hemos abandonado en el mismo momento en que el mas ligero esfuerzo por parte de las tropas francesas hubiese determinado la caída de Rosas; y que en fin, tratando con un hombre

á quien la mayoría de las provincias había retirado los poderes, Mr. de Mackau ha firmado un convenio que puede tacharse de nulo. (Comm.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* del 29 de Enero con fecha de Petersburgo de 16 del mismo mes, que en esta capital se había esparcido el rumor de que el joven Príncipe Gallitzin y el conde de Stakelberg, agregado á la embajada de Rusia en Roma, habían abrazado la religion católica romana. Añádese que estos señores han sido destituidos, y que además se les amenaza con la pérdida de sus bienes y nobleza. El Príncipe Gallitzin posee en Rusia inmensas propiedades.

La *Gaceta de Augsburgo* del 29 de Enero suministra en una correspondencia de Londres del 21 algunas explicaciones sobre las últimas combinaciones para la pacificación del Oriente. Parece que sin la oficiosa intervención de la Francia, la resolución de las Potencias, y sobre todo la de la Puerta con respecto á Mehemet-Alí, hubieran sido mas rigurosas. Los detalles que no tardaremos en recibir nos pondrán en el caso de apreciar debidamente el mérito de las negociaciones que han producido el importante resultado que publican los periódicos.

Se habla mucho en Berlin de un precioso descubrimiento que ha hecho el profesor Diesenbach. Por medio de una incision hecha en la lengua ha encontrado este profesor el secreto de curar á los tartamudos. Las operaciones que ha hecho hasta el dia le han salido perfectamente. Este profesor ha demostrado que el tartamudeo proviene de la imposibilidad de tocar con la lengua al cielo de la boca, y su nuevo procedimiento consiste en hacer desaparecer esta imperfeccion.

Las cartas de Tolon del 27 de Enero dicen que nada se sabia allí de la division naval que salió cuatro dias habia con destino, segun se decia, á las islas de Hyeres, adonde se sabia que no habia llegado durante el huracan de los dias 25 y 26.

Se cree que esta division habrá ido á refugiarse á Córcega ó á Cerdeña.

Nuestros lectores podrán recordar que nuestras cartas de Tolon censuraban esta salida en semejante época del año, y en el momento en que no se trataba mas que de una simple salida para ejercicios. Se ve pues que nuestros corresponsales no se lamentaban sin razon. (Id.)

No se ha echado en olvido lo que ha dicho el *Constitucional* acerca de una carta de nuestro embajador en Berlin, Mr. Bresson, en que hablaba de la profunda impresion que habia producido en la capital de la Prusia el proyecto de fortificar á Paris. El *Corresponsal de Hamburgo* desmiente con mucha política esta noticia, y asegura que Mr. Bresson no ha podido hacer una relacion exacta del efecto que pueda haber producido en Berlin esta noticia, es decir, que no se ha visto en este punto mas que una medida dirigida á la conservacion de la paz. Desde que no se trata en Francia de otra cosa que de estas grandes medidas de defensa respectivas á la capital, añade el periódico alemán, los rumores de guerra van cada dia desapareciendo.

Este artículo hace además mención de las buenas disposiciones de la Rusia respecto de la Francia; y, cosa bastante notable, la *Gaceta universal de Leipsick*, que hemos recibido por el mismo correo, habla de la conveniencia de una alianza entre la Prusia, la Francia y la Rusia, y explica al mismo tiempo las ventajas que de ello se seguirian. Bien se deja comprender que nosotros no pensamos edificar sistema alguno acerca de esta publicacion simultánea; pero hemos debido dar conocimiento de ella al público. Sin embargo repetiremos, que en el estado en que actualmente se encuentra nuestra política, nunca podremos persuadirnos que si se fortifica á Paris no es en razon del peligro que pueda venir del exterior. (Comm.)

El *Morning-Chronicle*, órgano de lord Palmerston, aparenta alarmarse del lenguaje empleado por Mr. Guizot en defensa del proyecto de ley sobre las fortificaciones. Es digna de atencion sobre todo la extraña pretension de prohibirnos el que nos armemos, cuando en todos los arsenales militares de Inglaterra reina la mayor actividad. Se nos ordena que permanezcamos impotentes ante los preparativos de la Europa, y nosotros obedeceremos, salvo no obstante esas Bastillas que ella no teme. Hé aqui lo que dice el artículo del *Morning-Chronicle*:

“Por ventura Mr. Guizot está representando el papel de Temistocles, usando de palabras de paz, y calmando las susceptibilidades y los temores de los espartanos, mientras que estrechaba á sus conciudadanos á levantar grandes murallas, y que se preparasen en silencio á la guerra? No lo creemos así: no creemos que Mr. Guizot sea capaz de hablar de paz, abrigando intenciones de hacer la guerra. Por el contrario, piensa que hablando de paz á las Potencias extranjeras, y preparándose á la guerra en el interior á fin de dar una satisfaccion á las exigencias turbulentas de sus compatriotas, conseguirá intimidar de este modo en parte á las otras, y al fin prevalecerá la paz.

«Creemos en las buenas intenciones de Mr. Guizot; pero desconfiamos un poco de las de sus compatriotas, y aun de algunos de sus partidarios. No estamos muy seguros de la sinceridad de la corte francesa; se apresura muy poco á proveer de armas á la poblacion francesa, á instruir en el manejo de ellas, y á lisonjear, en vez de destruir, esa idea demasadamente esparcida, de que la Francia que ha dictado la ley á la Europa por espacio de unos 10 años, puede dictarla ahora. La discusion relativa á las fortificaciones, los

esfuerzos de la corte para que se adopte, y la fuerza inmensa que va á crearse por la nueva ley de reemplazo, todo es muy á propósito, lo confesamos, para excitar las sospechas, y para aumentar la frialdad que existe entre ambos países. Mr. Hume objeta, es verdad, que el Austria y la Rusia son gobiernos militares; pero los actos de los ministros franceses han hecho tambien del gobierno frances un gobierno militar.”

Nosotros estamos persuadidos de que semejantes ataques no son del desagrado de Mr. Guizot, sobre todo si ellos han podido atraerle algunos votos mas á sus proyectos de construccion de Bastillas.

Si realmente lord Palmerston no gustaba de fortificaciones, sabe muy bien como hacer pasar á Mr. Guizot por el ojo de la aguja. Pero Mr. Dufaure ha expuesto en dos palabras el verdadero modo de pensar de Londres acerca de las fortificaciones: “Si yo fuese ingles os daría mi voto.”

(Idem.)

Todavía guarda silencio esta tarde el *Messageur* acerca del hecho anunciado por el *Moniteur Parisien*, de haber sido entregada la escuadra turca por Mehemet-Alí; mas esta noticia se halla confirmada en los términos siguientes por una carta de Viena del 24 de Enero:

Se ha recibido en Trieste la noticia, dice la carta, de que Mehemet-Alí ha entregado ya la escuadra. Semejante noticia ha producido en Viena una subida en los fondos. (Id.)

Segun otra carta de Viena inserta en el *Journal de la Haute-Allemagne*, el archiduque Federico debe pasar de Marmorizza á Alejandría para hallarse presente á la restitucion de la escuadra.

Ahora ya puede creerse que el *Hydra* ha sido enviado á Marmorizza por lord Stopford para anunciar la resolución adoptada por la Puerta, concediendo la sucesion hereditaria á Mehemet-Alí.

Los periódicos de Marsella han hablado, sin dar al parecer crédito, de los rumores esparcidos de que Ibrahim-bajá habia hecho morir á un enviado del Sultan: parece que las últimas noticias debieran haber hecho mención de un hecho de tanta importancia, y puesto que nada se dice, no admite la menor duda en que la noticia es falsa. (Id.)

Escriben de Tolon con fecha 31 de Enero:

Los navíos de la primera division han sufrido averías, y tal vez tengan que volver á este puerto á repararse en los momentos en que estan agotadas las provisiones, y que todos los almacenes se encuentran casi vacíos.

No bien hubo llegado la division Hugon á las islas de Hyeres cuando se vió acometida por una furiosa tempestad que obligó al almirante á dar la orden de que cada buque maniobrara como pudiese y navegase á merced del viento. Ignoramos aun á qué puertos hayan podido refugiarse los buques; pero si ha de calcularse por el estado en que se encuentra uno de ellos, que ha regresado, deben haber padecido mucho.

El navío el *Généreux*, capitán Mr. Graeb, ha fondeado ayer en las islas de Hyeres despues de haber perdido en alta mar casi todas sus velas: el golpe de viento del lunes le obligó á separarse del pabellon almirante, y ha dicho no saber nada de los demas buques. El *Généreux* tiene á bordo varios hombres heridos.

Hoy hace quince dias que no hemos recibido correo de Argel. El vapor que salió el 19 está atrasado ya de diez dias, y el del 26 de tres.

Hemos hablado en los dias anteriores de la súbita mudanza de la guarnicion del castillo de Ham. La *Gaceta de Saint-Quentin* dice con este motivo lo que sigue:

La guarnicion del fuerte de Ham ha sido relevada inesperadamente, y hé aqui el motivo: dos militares del 71 á consecuencia de numerosas libaciones, dieron el grito de *viva Napoleon*. Esta voz ha puesto en movimiento á la policía de Ham, que ha considerado en esta manifestacion báquica un peligro inminente. Cinco dias despues del suceso, el 26 de Enero, cuatro compañías del 14 ligero han venido á relevar al 71, que ha marchado para Amiens. (Id.)

A pesar de una temperatura de 15 á 16 grados de frio, no se han interrumpido un solo instante las comunicaciones por el camino de hierro entre Dresde y Leipsick. En Petersburgo continúan las comunicaciones con un frio de 26 grados. Esto prueba que en la Alsacia no se conocen los medios que se emplean en Alemania y en Rusia. En Leipsick se calienta el interior de los wagones por medio de cajas llenas de arena caliente. (*Nouvelle Gazette de Zurich*.)

Un periódico publica esta mañana un documento que se pretende es oficial, y que ha sido dirigido al almirante Mackau dos dias antes de haber firmado el tratado concluido en Buenos-Aires. Creemos saber que Mr. de Mackau recibió en efecto el referido documento; mas por su conducta, que era difícil creer desinteresado, y que las dudas sobre la autenticidad de aquel escrito, ó al menos acerca de la situacion de su autor, no le permitian darle fe ninguna. (*Debats*.)

Escriben de Copenhague el 18 de Enero:

Mr. Claudio Martin Hjorth, secretario de la direccion del Real cuerpo de artillería, acaba de resolver un problema que durante mas de seis años ha empleado vanamente la sagacidad de nuestros ingenieros de marina, y cuya solución se ha propuesto en concurso diferentes veces, pero siempre sin éxito, tanto por la administracion general de correos, como por la corporacion de negociantes de nuestra capital. Mr.

Hjorth ha inventado un buque de vapor que puede abrirse camión por medio del hielo mas espeso con una celeridad casi igual á la que emplearía para navegar sin este obstáculo.

Mr. Hjorth ha dirigido á la administracion general de correos un modelo de dicho buque, que será construido en hierro, y cuyas máquinas tendrán la fuerza de 520 caballos. Aquella administracion, despues de haberlo sometido á una comision compuesta de mecánicos y de constructores de buques, que ha presentado un informe muy favorable, acaba de solicitar del Rey la autorizacion para hacer construir un piroscabo de la invencion de Mr. Hjorth, que se destinará á trasportar en invierno los correos por el Gran-Beet, estrecho que se encuentra entre la isla de Seeland y la de Fionia.

(Idem.)

Se lee en un periódico inglés:

Acaba de verificarse un envenenamiento extraordinario. Hace algunos dias que se llevaron al mercado dos tortugas de mar y se vendieron á la menuda. Las personas que comieron de ellas experimentaron á las 24 horas una especie de cólera-morbo, habiendo muerto de resultas 38 hombres, mugeres y niños; 40 se encuentran aun peligrosamente enfermas.

(Idem.)

Leemos en el *Correo inglés*:

Ayer ha muerto en la casa de refugio de Chelsea á la edad de 107 años una muger llamada Whiffia. Hacia 20 que fue admitida en aquella casa, y ha conservado sus facultades mentales hasta la muerte. Habia nacido en 1754, siete años despues del advenimiento al trono del Rey Jorge II, y por tanto ha visto los reinados de cinco Soberanos. Gustaba mucho de narrar á los pobres las historias de su juventud, haciendo una pintura muy picante del contraste entre las costumbres y los trajes de aquel tiempo y las de nuestros dias. La buena anciana conoció á Chelsea cuando solo era una aldeana. Hace cinco años habiéndole enseñado un buque de vapor, y explicándole el modo de ponerlo en movimiento, exclamó con asombro: Dios mio! cuántas teteras habrán sido menester para producir el vapor necesario. (Id.)

El *Novo-Teherkask*, periódico ruso (pais del Don), refiere el hecho siguiente:

Entre los muebles del difunto coronel Tchernozebouf, se ha encontrado una repeticion de oro, en cuya caja estan grabadas las palabras: *Joaquin Murat, capitán de cazadores á caballo*. Un sello contiene esta inscripcion: *Eleonora á Joaquin. No me olvides*.

En 1812 Tchernozebouf era un simple cosaco en el regimiento de Jelovajski; recibió dicha repeticion de la propia mano del Rey de Nápoles el dia anterior á la batalla de Borodino. La ocasion fue la siguiente:

Murat, á la cabeza de algunos escuadrones, al reconocer el camino de Mojaisk, llevaba delante de sí una nube de cosacos. Arrebatado de su ardor se acercó á medio tiro de pistola de un grupo de ellos. Los cosacos le apuntaron y ya iban á disparar, cuando Tchernozebouf, que habia descubierto su penacho flotante, exclamó: “Presentad las armas! ¡hurra! ¡viva el Rey de los valientes!” Asombrados los cosacos, obedecieron esta orden. El Rey de Nápoles partió á galope hácia el cosaco, y por su propia mano entregó la repeticion á Tchernozebouf. El hetman Platof, sabedor del hecho, confirió el grado de oficial al cosaco, y le hizo su ayudante de campo.

El hetman interino Vlassof ha tratado de comprar la repeticion para hacer con ella un presente al heredero del trono imperial: ha ofrecido hasta 200 rublos; pero nada ha podido resolver á la familia de Tchernozebouf á ceder un recuerdo tan glorioso. (Comm.)

Se lee en la *Gaceta de los Tribunales*:

Sabemos que el Sr. guardasellos ha comunicado al procurador del Rey instrucciones para que cese la costumbre establecida de que cada uno de los individuos del tribunal del Sena goce alternativamente de un dia de descanso. (Id.)

Mr. Humann, Ministro de Hacienda, ha rehusado asistir á la sesion de la Cámara, porque en su concepto considera la ley sobre la fortificacion de Paris como una causa fatal de ruina para la Francia.

Esta noche se decia que la adopcion de la ley determinaría á Mr. Teste á presentar su dimision. (*Quotidienne*.)

Escriben de Brest con fecha 30 de Enero:

La corbeta de carga el *Altier*, al mando de Mr. Hebert, capitán de corbeta, se halla en disposicion de darse á la vela desde 29 de Enero. Su mision es para la Nueva Zelanda.

El 29 de Enero se hizo á la vela para las Antillas la fragata *Astrea*, al mando del capitán de navio Mr. Remquet, llevando á su bordo gendarmes, artilleros, soldados de infantería y de marina y otros pasajeros para la Martinica y la Guadalupe.

El barco de vapor ingles de hierro el *Lotus*, capitán Moody, de 36 toneladas, y que debe hacer la navegacion del Nilo, ha vuelto á salir ayer al mar.

El *Irma*, al mando del capitán Vanneau, ha anclado ayer en esta rada, procedente de la Habana. Dicho buque, que está destinado para el Havre, ha dejado en la Habana muchos buques franceses que no se atrevian á tomar cargamento por temor de guerra.

En el momento de entrar nuestro número en prensa se ha ce la señal de avistarse la corbeta de transporte la *Bonite*.

(Comm.)

Acaba de publicarse un *Proyecto de nuevo sistema de contribuciones en España*, por D. Domingo Fernandez de Angulo. Como se halla explicado en tan pocas páginas, remitimos á su lectura á aquellos de nuestros lectores que sean aficionados é inteligentes en estas materias, cuya discusión es hoy de tanto interés. El pensamiento capital del proyecto consiste en reducir las rentas y contribuciones públicas á aduanas litorales y fronterizas, sal, tabaco, papel sellado, bulas, minas y correos. Mucho nos agrada que las personas prácticas en los negocios de la Hacienda pública, y principalmente las que como el Sr. Angulo hayan desempeñado mando en las provincias, ilustren tan importantes cuestiones, publicando el fruto de sus observaciones. Buenas son las teorías cuando están bien deducidas; pero estas se hallan sometidas á otras de ejecución ó aplicación, que no es fácil comprender bien sino cuando se trata de realizar lo que se ha concebido y planteado en el interior del gabinete. De estas últimas depende el éxito y hasta el crédito de las primeras, muchas de las cuales, es decir, teorías generales, han llegado á reputarse por inaplicables y quiméricas por no conocerse bastante los medios prácticos de ejecución. Por eso nos parecen dignas de toda consideración y aprecio en materias de Hacienda pública las opiniones de personas experimentadas, y felicitamos al Sr. Angulo por su esmerado trabajo y por la muestra que en él da de su celo y patriotismo.

El domingo último se ha publicado el primer número del *Semanario enciclopédico titulado El Iris*, á cuyo prospecto dimos ayer lugar en nuestras columnas. No han quedado engañadas las esperanzas que nos hizo concebir el nombre de su editor el Sr. Mellado, conocido no menos por su actividad y buen deseo que por el acierto con que lleva á cabo las empresas que acomete, y por la elegancia y riqueza tipográfica de sus impresiones. Solo diremos á nuestros lectores que al pie de los diferentes artículos que contiene *El Iris* hemos leído los nombres de los Sres. Bermudez de Castro, Ros de Olano, Alvarez, Madrazo y Espronceda. Elogio es este que mas significa que cuanto pudiéramos añadir nosotros, y que nos hace presagiar larga y próspera vida al periódico enunciado.

Secretaría de Acuerdo de la audiencia territorial de Madrid.

La audiencia plena, en vista del expediente formado para la provision de una escribanía de cámara, vacante por fallecimiento de D. Santos Gaucedo; ha designado el día 19 del corriente mes de Febrero para dar principio á las oposiciones que deberá verificarse en cada uno por dos opositores, acudiendo estos á la secretaría de mi cargo dos dias antes del señalado para formar las listas, y asignar á cada uno el de su ejercicio; y que para que llegue á noticia de todos los interesados se anuncie en la Gaceta y Diario de esta corte. Madrid 9 de Febrero de 1841.—Mariano Hernandez.

El día 29 de Enero del último mes celebró la academia alemana española la junta general anual. El objeto principal de esta sociedad es dar á conocer en ambas naciones el estado de las ciencias y de la literatura. Para lograr mejor este fin propuso el presidente los medios mas á propósito, y es probable que en breve se abran algunas cátedras y se dé tambien á luz un periódico. Las elecciones de oficios para el año presente han recaído en los señores
D. Julio Kühn, presidente.
D. Narciso Felin, vicepresidente.
D. Agustin Pascual, secretario.
D. Cayetano Rossell, vicesecretario.
D. Tomas de Lancha, contador depositario.
D. Estanislao de Goiri, bibliotecario. (*E. de C.*)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 $\frac{3}{8}$ y 28 siete dieciséisavos con cupones al contado: 28 $\frac{3}{8}$, cinco diezseisavos, $\frac{1}{2}$, trece diezseisavos, nueve diezseisavos, $\frac{7}{8}$, 29 $\frac{1}{2}$, un diezseisavo y 29 á v. f. ó vol. y firme: 29 $\frac{1}{2}$, 30, 29 $\frac{3}{8}$ y 29 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{4}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 6 $\frac{3}{8}$ á 59 d. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 siete diezseisavos.	Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 15-13.	Granada, $\frac{1}{2}$ id.
Alicante, $\frac{1}{2}$ b.	Málaga, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona, ps. fs., á 1 $\frac{1}{2}$ pap. b.	Santander, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, $\frac{3}{4}$ din. id.	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Cádiz, $\frac{3}{4}$ b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ b.
	Valencia, $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Ramon Novoa, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, coronel de infantería y gefe político de la provincia de Pontevedra.

Hago saber: que la Regencia provisional del Reino, segun orden que me ha sido comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, se ha servido mandar, entre otras cosas, se llame y emplace bajo un término prefiijo á todos los parientes del Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, natural de la ciudad de Santiago, que se crean con derecho á suceder en el patronato, vacante en el día, de la obra pia fundada por dicho señor, á fin de hacer el oportuno nombramiento para aquel cargo, con vista de la propuesta que se dirija por este gobierno político á la superioridad.

En su cumplimiento, y con acuerdo de la Excmo. diputacion provincial, por el presente llamo y emplazo á los parientes del expresado Sr. Figueroa que se consideren con derecho al patronato de que se trata, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, dirijan sus solicitudes á este gobierno político, acompañadas de los documentos que acrediten el grado de afinidad con el fundador, á fin de que pueda hacerse la propuesta para el patronato, segun el lugar y grado que á cada uno correspondan.

Pontevedra 2 de Enero de 1841.—El gefe político, Ramon Novoa.—Marcelino Garcia, secretario.

EN virtud de providencia del Sr. D. Juan Lasaña, alcalde primero constitucional de esta M. H. villa, refrendada del escribano del número D. Eugenio del Castillo, se cita y emplaza por primer término de quince dias á los dueños de los censos que se expresarán, impuestos sobre una casa sita en esta corte en la calle de la Ballesta, con vuelta á la de la Puebla, señalada con los números 17, 15 y 15 nuevos de la manz. 369, para que dentro de él, y con vista de la tasacion y demas diligencias que se practiquen, pidan en forma lo que les convenga, acreditando su personalidad, pertenencia y propiedad de dichos censos, que son los siguientes:

Dos perpetuos de 2 reales y una gallina de renta anual, correspondiente al Sr. conde de la Cadena, á cuyo poseedor se le cita para su redencion é imposicion á redimible de su capital y cincuentaenas.

Otro de 120 rs. impuestos por D. Garcia Mazo de la Vega y su muger Doña Francisca de Sosá en favor de las memorias de Ana del Ferro.

Otro de 180 rs. de principal que fundó la Sra. Doña María Teresa Muriel y Salcedo en el oratorio del Caballero de Gracia.

Y se les apercibe para que si no compareciesen les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

EL IRIS.

SEMANARIO ENCICLOPÉDICO.

El número primero del domingo 7 del actual contiene los artículos siguientes:

- 1º Objetos á que deben dirigirse los individuos, las naciones y la humanidad.
- 2º El Príncipe D. Carlos de Austria. Por D. Salvador Bermudez de Castro.
- 3º El ánima de mi madre. Por D. Antonio Ros de Olano.
- 4º Agonias de la corte. Por D. Miguel de los Santos Alvarez.
- 5º La toma de Granada (poesía). Por D. Pedro Madrazo.
- 6º El Angel y el Poeta (fragmento inédito del Diablolundo). Por D. José de Espronceda.
- 7º Album: modas, teatros &c.

Este periódico se publica todos los domingos, y consta de 16 á 24 páginas de impresion en 4º, dos columnas, letra compacta y excelente papel con una elegante cubierta de color. Su precio 8 rs. al mes en Madrid, y 10 en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en esta capital en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, corresponsales del establecimiento.

LA plaza de cirujano de estuche de la villa Valdecaballeros, distante cinco leguas de Guadalupe, con la obligacion de sangrar, se halla vacante, y su provision será el 10 de Marzo próximo. La poblacion es de 200 vecinos, de clima saludable, buen pan, buenas aguas, abundante de leña de encina, caza y pesca. La dotacion 10 rs. diarios, pagaderos por el vecindario, cuya cobranza corre por cuenta de la persona que dipnta el ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus memorias por conducto del secretario del ayuntamiento, franco el porte.

JESUCRISTO en presencia del siglo ó nuevos argumentos tomados de las ciencias en favor del catolicismo.

Esta obra, de la cual se han hecho en Paris diez ediciones consecutivas, está concluida, y contiene los capítulos siguientes:

Tomo primero.

- Cap. 1º Filiacion religiosa del siglo.
- 2º Síntomas de una próxima regeneracion.
- 3º Pruebas científicas de la verdad cristiana.—Pentateuco.—Creacion.—Diluvio.
- 4º Astronomía.—Cronología.
- 5º Los libros santos.
- 6º Los profetas.

Tomo segundo.

- Continuacion del cap. 6º
7º Testimonios de los sabios.

- 8º Pruebas históricas de la verdad cristiana.—Dios.—Trinidad.
- 9º El hombre, su caída.
10. El diluvio.
11. La primitiva ensenanza.—Los ángeles.
12. La idolatría.
13. Universidad de la tradicion.—La Virgen madre.—El reparador.—Espectacion general.
14. Siglo de Augusto.—Jesucristo.
15. Racionalidad del cristianismo.
16. Jesucristo en presencia del siglo.

Consta de dos tomos en 8º marquilla, y se venden á 20 reales en rústica y 24 en pasta, en la librería de Monier, Fontana de Oro, Carrera de San Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

En vista de la extraordinaria concurrencia que asistió anoche á este teatro, y habiéndolo pedido un número considerable de personas, se dará esta noche definitivamente la última representacion de la comedia nueva de magia, en tres actos, arreglada al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Funcion extraordinaria para mañana jueves á las siete de la noche á beneficio de la primera actriz Doña Matilde Diez.

- 1º Gran sinfonia á completa orquesta.
- 2º Se pondrá en escena la comedia nueva original en tres actos, y en verso, titulada

DIOS LOS CRIA Y ELLOS SE JUNTAN.

El refran que sirve de título á esta comedia, expresamente escrita para el beneficio anunciado, encierra una verdad que todos los dias vemos demostrada, y de ella se deduce una máxima importante; á saber, que *hacen mal en juntarse los que Dios no ha criado para ello*. Ambos principios constituyen el pensamiento moral de la fábula, y de su concurrencia se ha procurado que resulte la posible novedad en las situaciones y la diversidad y contraste de caracteres y costumbres que el arte exige y el público apetece.

3º No pudiendo tener lugar, por enfermedad de Doña Josefa Diez, un pagedú nuevo que estaba destinado para este beneficio, se bailará *La Jota valenciana*, que tan aplaudida fue del público cuando se estrenó á mediados del año pasado.

4º Gran sinfonia nueva á toda orquesta, tocada á telon levantado.

5º El muy divertido sainete, que hace años no se representa, y cuyo título es

LOS DOS VIEJOS, UNO LLORANDO

Y

OTRO RIENDO,

en el cual desempeñará el papel de D. Teofilo el actor Don Antonio Guzman, que aunque no tiene obligacion de trabajar en sáinetes, ha querido hacer este obsequio á la beneficiada. Para dar á este fin de fiesta toda la importancia posible, se han encargado la beneficiada y Doña Teodora Lamadrid de los papeles de Juliana y Dorotea, á pesar de su poca extension.

Las piezas de música que se tocarán en todos los intermedios, como asimismo las dos sinfonías, son enteramente nuevas, obra del profesor de la orquesta de este teatro D. Manuel Martinez.

Todos los deseos de la beneficiada quedarán completamente satisfechos si acierta á complacer al público con la funcion que ha elegido.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion podrán hacerlo hoy de nueve á cuatro en casa de la beneficiada, calle de Atocha, número 63 nuevo, cuarto 2º.

Los Sres. abonados tendrán reservados sus billetes hasta las doce de la mañana del miércoles 10.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la acreditada ópera en tres actos, música del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMERMOOR.

Nota. Se está ensayando, y se ejecutará á la mayor brevedad posible, la ópera seria, nueva, en tres actos del maestro Mercadante, titulada ELENA DA FELTRE.

Esta magnífica particion, debida á la pluma de uno de los mas acreditados autores contemporáneos, ha merecido el general aplauso en todos los teatros en que se ha puesto hasta ahora en escena. Sus combinaciones profundas y filosóficas; la riqueza de sus armonías; la brillantez de su instrumentacion la hicieron desde luego notable. Y aunque de ningun modo pretenda la empresa prevenir el respetable fallo de un público tan conocedor y tan justo, créese, por lo respectivo al espectáculo que se anuncia, en el caso de hacer honorífica mencion de los antecedentes que la han determinado á presentarlo, lisonjeándose de que los espectadores quedarán con tal eleccion complacidos. Será exornado en trajes, decoraciones y acompañamientos con pompa y propiedad; y se estranará en el acto tercero una vista, inventada y pintada al intento por el profesor D. Eusebio Lucini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.